

“LIMAR DESDE EL BORDE”: EL DESMANTELAMIENTO DEL PLAN FINES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ariadna Abritta

Licenciada en Ciencias de la Educación por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Candidata a Doctora en Ciencia Política por la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín. Ayudante de Primera de la cátedra Administración de la Educación y miembro del equipo de investigación APPEAL (Alternativas Pedagógicas y Prospectivas Educativas para América Latina)



Hace más de una década, en el año 2006 se constituyó un nuevo andamiaje normativo para el sistema educativo argentino, se sancionó la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206/06) que actualmente continua en vigencia y que regula gran parte de los deberes y derechos relativos a la educación nacional.

Algunas de las modificaciones que dicha ley introdujo refieren a la ampliación de la educación obligatoria, que comienza a incluir al nivel medio o secundario. Asimismo dicha ley volverá a jerarquizar a la educación de jóvenes y adultos (EDJA) que pasa de ser considerada un régimen especial (tal como la categorizaba la derogada Ley Federal de Educación del menemismo) para constituirse en una de las ocho modalidades que actualmente tiene nuestro sistema educativo.

Estas modificaciones plantearon (y aún plantean) múltiples desafíos para la escuela secundaria, pero también pusieron en evidencia la necesidad de encarar acciones específicas para aquellos sectores de la población que no pudieron concluir sus estudios- ahora obligatorios- en los tiempos que el sistema escolar plantea como "normales".

Dado que la educación es un derecho (tal como lo establece la mencionada Ley) corresponde al Estado generar las condiciones para que dicho derecho (entre otros) pueda ser efectivamente ejercido. Dicho de otro modo, **para avanzar más allá de la enunciación discursiva y normativa en torno a los derechos se torna necesario un Estado activo que promueva iniciativas políticas y acciones específicas para garantizar dichos derechos y su ejercicio efectivo.**

Recientemente la Dra. Esther Levy planteaba en el programa radial “Buscando la palabra justa” -que la Facultad de Filosofía y Letras tiene en Radio UBA desde hace varios años - que “*la educación es un derecho humano que no prescribe con la edad*”. Así **el Estado debe generar políticas públicas que atiendan no solamente a la población en edad escolar sino también a todos/as aquellos/as jóvenes y adultos/as que por distintos motivos vieron vulnerado dicho derecho en algún momento de sus vidas.**

Es en este marco de sentido que el Plan Fines (Finalización de Estudios Secundarios) es diseñado y puesto en funcionamiento en el año 2008, por iniciativa del Ministerio de Educación de la Nación. Su intencionalidad inicial consistía en acompañar a aquellos/as jóvenes y adultos/as que adeudaran materias del nivel secundario, promoviendo la conformación de espacios tutoriales que facilitarán la preparación y rendición de exámenes para obtener la certificación correspondiente a la finalización del nivel medio.

Sin embargo a medida que su implementación se fue extendiendo el Fines fue atravesando transformaciones en sus finalidades, sus lógicas de funcionamiento, y sus destinatarios. Así este plan de educación de jóvenes y adultos/as se fue convirtiendo en la herramienta privilegiada para abordar el componente educativo que muchos programas sociales planteaban, en el marco de lo que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación dio en llamar *Políticas Sociales Integrales*. Asimismo, de acompañar en la preparación de materias adeudadas el Fines se fue convirtiendo progresivamente en una propuesta específica para cursar la totalidad del nivel secundario dentro de la modalidad de EDJA.

Finalmente el programa también contempló una línea de trabajo específica para aquellas personas que no pudieron concluir con sus estudios de nivel primario.

Así para el año 2015 se estimaba que a nivel nacional 650.000 personas concluyeron sus estudios (tanto de nivel primario pero principalmente de nivel secundario) en el marco de este programa.

Desde el cambio de gobierno acaecido a finales del año 2015 y la llegada al ejecutivo nacional por parte de la coalición de Cambiemos liderada por Mauricio Macri, la Dirección Nacional de Jóvenes y Adultos viene sufriendo fuertes recortes presupuestarios al mismo tiempo que se la viene vaciando de contenido al dismantelar varias de las iniciativas políticas que le daban sustento. Entre estas iniciativas se encuentra el Plan Fines.

A nivel jurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Fines había sido objeto de resistencias en su implementación desde el momento mismo de su lanzamiento público. Sin embargo, dadas las fuertes presiones que distintas organizaciones sindicales y populares ejercieron sobre el gobierno local, el Fines logró constituir 60 sedes y comisiones en el territorio de la CABA. Lamentablemente en las últimas semanas se ha hecho pública la decisión del gobierno de Horacio Rodríguez Larreta de cerrar 13 sedes del Fines, afectando las trayectorias educativas y las fuentes de trabajo de casi 500 alumnos y 80 docentes.

Se trata de una decisión que vulnera derechos, interrumpe traumáticamente trayectorias educativas (que ya venían con heridas del pasado), deja sin trabajo a docentes comprometidos/as con la educación de los/as más humildes, desfinancia a la educación de jóvenes y adultos/as y, para resumir, ataca nuevamente a la educación pública.

Por otro lado, lo que está sucediendo actualmente en la Ciudad se vincula con las transformaciones que el plan Fines experimentó en la Provincia de Buenos Aires en los últimos años. El gobierno de María Eugenia Vidal promovió la desterritorialización del programa y fue eliminando progresivamente la intermediación de las organizaciones populares, sindicales y políticas que constituyeron actores claves en su implementación

inicial. Asimismo, en estos últimos días, han aparecido distintas noticias vinculadas con el cierre de los Bachilleratos de Adultos en dicha Provincia. Así es factible afirmar que **los gobiernos de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires vienen limando, en términos de acción progresiva de eliminar, la educación de jóvenes y adultos/as entendida como parte de los bordes de nuestro sistema educativo.**

La decisión del gobierno de la Ciudad busca eliminar casi un 25 % de los espacios educativos donde el Fines se desarrolla en esta jurisdicción. Las sedes cuyos cierres fueron confirmados funcionan en el RENAPER, el Ministerio de Economía, la Utedyc, la Villa 20, Estrella de Belén, la Capilla Guadalupe, la Superintendencia Servicios de Salud, el Sindicato de Empleadas Domésticas, el barrio la Carbonilla, la Jefatura de Gabinete, APUBA, el barrio Zavaleta y el propio Ministerio de Educación del GCABA. Es decir, se cierran sedes donde estudian trabajadores estatales (5 sedes), sedes que funcionan en sindicatos (3 sedes) y las comisiones radicadas en los barrios más humildes de la ciudad (5 sedes)

Entre los estudiantes afectados por la decisión del GCABA se encuentra un grupo mayoritario de habitantes de los territorios más vulnerables de la Ciudad, y entre ellos la gran mayoría son mujeres. **En estos días donde la agenda de derechos de las mujeres, y en particular los derechos asociados a la salud sexual y reproductiva, está en el centro del debate público las implicancias de la discontinuación del plan Fines las tiene entre sus principales damnificadas.** Asimismo otro segundo extracto grande de perjudicados por la decisión del GCABA son los trabajadores estatales y los vinculados con algunos sindicatos. **Trabajadores a tiempo completo en su gran mayoría, requieren de condiciones particulares para poder culminar sus estudios y obtener el título de nivel secundario que necesitan para avanzar en sus carreras laborales. Y por condiciones particulares me refiero específicamente a la proximidad (y yuxtaposición) entre los lugares de trabajo y los de estudios, una estrategia que forma parte desde hace varias décadas de la tradición de educación de jóvenes y adultos/as de nuestro país.**

El cierre de las sedes del Plan Fines en la Ciudad no se planteó de la manera en que generalmente sucede: la nueva usanza establece el cierre de la inscripción pero habilita a que quienes ya están anotados puedan terminar de cursar en la sede elegida. En este sentido, el GCABA no realizó ninguna propuesta concreta para que los docentes y los alumnos actualmente inscriptos puedan culminar sus estudios. Así **lo que se propone es una interrupción traumática que no fortalece las trayectorias educativas ni la culminación de los estudios y que refuerza las visiones individualizantes del fracaso escolar y la deserción educativa, desentendiéndose de los contextos y las dinámicas institucionales que promueven dichos fenómenos.**

Los argumentos esgrimidos por el gobierno local para justificar el cierre de las sedes del Fines encuentran fundamento en perspectivas economicistas, que miran a la educación desde lógicas de costo-eficacia, y que por lo tanto mercantilizan a la educación, la despolitizan, y como resultado niegan derechos.

Hasta el año 2015 los montos requeridos para la cobertura de los salarios docentes del Plan Fines (único ítem contemplado) se extraían de los fondos asignados por el Presupuesto Nacional al Ministerio de Educación de la Nación, quien luego los giraba a las provincias y a la CABA según la cantidad de docentes que cada jurisdicción incluía en el programa. **En la actualidad, con la interrupción del mecanismo de la paritaria nacional, establecido por la Ley de Financiamiento Educativo (2006), el gobierno nacional ha discontinuado las transferencias presupuestarias a las provincias y a la CABA y las jurisdicciones a su vez han debido o decidido achicarse. En el caso particular de la CABA, único distrito del país con superávit fiscal y con subejecución de su presupuesto educativo, se torna evidente que lo que prima en el desmantelamiento del Plan Fines no es una necesidad económica sino una decisión política.**

Lo que está sucediendo con el plan Fines en la CABA se inscribe en un proceso de reestructuración (y desmantelamiento) general de la educación pública que está llevando adelante el actual gobierno nacional. En el marco de este proceso (y sólo como medidas

más recientes que aún se encuentran presentes en el debate público) podemos mencionar el cierre de escuelas rurales y del Delta del Paraná, la transformación del Plan Progresar en un plan de becas y el cierre del programa Conectar Igualdad.

No se trata de medidas aisladas entre sí, sino de un plan concertado de “limar” al sistema educativo desde sus bordes. *Limar* en tanto acción progresiva de eliminar aquellos espacios donde estudian los sectores más vulnerables de nuestro país, los que más apoyos y oportunidades necesitan, los que más acciones específicas por parte del Estado demandan para poder ejercer sus derechos. Así al limar los bordes del sistema de educación pública se destina a miles de niños, niñas, jóvenes y adultos/as a la marginación educativa.

Un borde que se lima es un (quedar al) margen que se extiende.